Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
465 - 2026	Mensual	*1/07/2026* A *31/07/2026*

4. Nombre contratista	**5. Tipo documento de Identidad**	**6. Número documento de identidad**
ANDRÉS MAURICIO ZAPATA PATIÑO	CC	71364325

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.

8. Lugar de ejecución

ANTIOQUIA - *Medellín*

GT Antioquia_Chocó

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	Si
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
465 - 2026	Mensual	*1/07/2026* A *31/07/2026*

19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.Adicione o elimine las filas que requiera	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN, asignada por la supervisión, que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral, mediante la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes Individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y desarrollando acciones orientadas a la implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria.	Si	En el presente periodo, se cuenta con un total de 53 personas asignadas, 51 firmantes y 2 titulares en la ruta de Auto_SAR, de los cuales, se brindó atención y orientación a 47 firmantes y 2 titulares en la ruta de Auto_SAR. Las atenciones y orientaciones del periodo se centraron en la revisión en cuanto a las acciones que tendrán seguimiento para el mes de agosto, entre ellas, las de mayor demanda o que requieren del apoyo institucional como es el caso del proceso formativo en construcción de sentidos, socialización sobre el Beneficio del Suministro Económico Alimentario y su adecuado uso y la sensibilización sobre la estrategia de prevención y atención de violencias basadas en género. Lo anterior en cuanto a las acciones grupales con mayor demanda y seguimientos para el mes de agosto. Ya, y para el presente periodo, posterior a la convocatoria, se lleva a cabo la acción 1.3.1.1.3.2, “Participar en el proceso de capacitación de mecanismos de exigibilidad del derecho a la salud”, acción que estuvo a cargo de la profesional de Salud ARN, para la cual se convocaron a 12 firmantes en la ciudad de Medellin y 3 en el municipio de Urrao y su asistencia fue de un 99%, solo una firmante no asistió a la actividad y la acción 1.1.2.1.4 “Vincularse y participar en las actividades de acompañamiento psicosocial frente a las situaciones emergentes de crisis”, acción que acompaña la profesional Psicosocial y a la cual, participaron 3 firmantes. Por último, y en cuanto a la atención a las 2 titulares en la ruta de Auto_SAR, se actualiza el Censo de Familia, junto con los debidos y correspondientes certificados de educación de los menores y se convocan para la actividad de agosto al taller de construcción de sentidos en el acompañamiento psicosocial. Evidencias: Reporte de Atención_Julio_SIRR Evidencias de generación de contacto_Inasistencias
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	No aplica	No se cuenta con acciones en dicha obligación dado que a la fecha no se ha dado inicio con la formulación de los planes colectivos.
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	Si	En el actual periodo, se acercaron las siguientes ofertas a la población asignada: -Posterior a la convocatoria de los firmantes postulados para realizar la valoración en discapacidad y de verificar su participación, se logra la respectiva certificación de discapacidad de los 3 firmantes a los que se les acercó la oferta; lo anterior, producto de la gestión realizada por la profesional de Salud ARN. -Se accede al certificado de culminación del diplomado “Innovación y formulación de proyectos para diseñar nuevos futuros” de un firmante que accedió a la oferta. -Posterior a la vinculación a 15 firmantes a la acción “capacidades para la activación de mecanismos de exigibilidad del derecho a la salud”, se logra la participación a dicha actividad de 14 firmantes; actividad que estuvo a cargo de la profesional de Salud ARN. - Acción 1.1.2.1.4 “Vincularse y participar en las actividades de acompañamiento psicosocial frente a las situaciones emergentes de crisis”, acción que acompaña la profesional Psicosocial y a la cual, participaron 3 firmantes. Evidencias: Certificados de Discapacidad. Certificado Diplomado Innovación y formulación de proyectos para diseñar nuevos futuros Registro de asistencia actividad_ 1.3.1.1.3.2 Registro de asistencia actividad_ 1.1.2.1.4
4	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	Si	Para el presente informe, se realizó el siguiente seguimiento: Seg VII_PRE-PP-38447 Evidencias: Seg VII_PRE-PP-38447 Correo enviado a la profesional productiva para seguimiento y digitación.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
465 - 2026	Mensual	*1/07/2026* A *31/07/2026*

5	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	Si	Para el presente periodo, se registra la siguiente información en el SIRR: -Actualización Grupos familiares_Auto-SAR y Firmantes asignados. -3 seguimientos PRI al PDT 156723 -Creación de matrícula FA -Se verifica el cargue del Seg VII_PRE-PP-38447 -Cargue en el modulo de Doc/adjuntos de certificado FPT Innovación y formulación de proyectos para diseñar nuevos futuros. -Se realiza la verificación constante de las asistencias del presente periodo, en especial, que todos y cada uno de los firmantes tengan su respectivo código de la acción realizada y sólo 1 SEG-PRI para este periodo. Evidencias: Actualización GF_Auto-SAR Registro de Seguimiento de Acciones Priorizadas Julio Respuesta digitación Seg VII_PRE-PP-38447 Registro de matricula de la FA en SIRR. Reporte de Atención_Julio_SIRR
6	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	Si	En el presente periodo, se realiza la correspondiente evaluación de seguimientos a los PDT, para este caso, se contó con 3 registros evaluados 1.1.2.1.1, 1.2.3.1.2 y 1.2.3.1.4, también, se realizó la respectiva actualización de 50 grupos de familia, 48 en ruta de Reincorporación y 2 en la ruta de Auto_SAR. En los demás casos, se brindó atención y orientación en las acciones de seguimiento para los siguientes periodos (agosto y septiembre), para ello, se programaron las acciones como es el caso del proceso formativo en construcción de sentidos, socialización sobre el Beneficio del Suministro Económico Alimentario y su adecuado uso y la sensibilización sobre la estrategia de prevención y atención de violencias basadas en género. Evidencias: 21072026_Registros de Seguimiento por Periodo, Persona y Actividad Correo de notificación de seguimientos evaluados.
7	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Si	Se validan las bases información concernientes a los archivos “ARCHIVO DE CONSULTA 15-07-2026 y Base de desembolsos_Reincorporación_Jul26” de la población asignada y atendida en el mes para lo cual, se revisan el uno a uno y no se identifican casos de desembolsos indebidos. Por otra parte, 4 firmantes no fueron objeto de desembolsos de su asignación mensual, pero, distinto al pasado mes de junio, en este caso ya no contaban con empleo formal, para lo cual, 2 de los 4 ya han tramitado “Derechos de Petición” solicitando evaluar nuevamente sus casos y si es posible, una reliquidación, para lo cual, se estará realizando seguimiento a dicha situación, así como se realiza a los casos de “desembolsos indebidos”. Evidencias: ARCHIVO DE CONSULTA 15-07-2026 Base de desembolsos_Reincorporación_Jul26 RE: Base de Excel con las personas que procede a Desembolso Reincorporación Julio 2026 Documentacion_Derechos de Petición.
8	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Si	Para el presente periodo, se participaron de las siguientes reuniones tanto presenciales como virtuales: -02-07-2026_Reunion virtual_Presencial planes en ejecución. -10-07-2026_Reunión virtual_ Reunión base de atención psicosocial. -28-07-2026_Reunión Virtual_Tranferencia Metodologica_VBG -30-07-2026_Reunión virtual_Protección de datos. Evidencias: -02-07-2026_Reunion virtual_Presencial planes en ejecución. -10-07-2026_Reunión virtual_ Reunión base de atención psicosocial. -28-07-2026_Reunión Virtual_Tranferencia Metodologica_VBG -30-07-2026_Reunión virtual_Protección de datos.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
465	-	2026	Mensual	*1/07/2026*	A	*31/07/2026*

9	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	Si	Para el presente periodo se cuenta: -Se hace entrega del FUID 10 y 31 de julio -Solicitud ordinaria de expensas mes de agosto_2026 tanto físicas como en el aplicativo. -Legalización de expensas mes en curso y envío a la profesional administrativa. -Se relacionan los respectivos soportes en salud, pensión, informe julio 2026 y carpeta de evidencias que soportan el mismo. -Se realiza el respectivo reporte del plan de pagos y se carga al SECOP junto con el informe del mes anterior para su aprobación. Evidencias: FUID_10072026_MauricioZapata FUID_31072026_MauricioZapata Formato de desplazamientos_agosto_2026 Legalización de expensas julio_Carpeta

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el	**SI:**	X	**NO:**	
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**	
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	**NO:**	
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X	**NO:**	

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Andres Mauricio Zapata Patiño	Firmado digitalmente por Andres Mauricio Zapata Patiño	Luz Nely Osorno Ospina	Firmado digitalmente por Luz Nely Osorno Ospina
Nombre:	ANDRÉS MAURICIO ZAPATA PATIÑO	**Nombre:**	**Luz Nely Osorno Ospina**
		Cargo:	Coordinadora GT Antioquia-Chocó
		Fecha	*31/07/2026*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx